



Expte N° 55.491.
SANTA FE, 25 de abril de 2011.

VISTO el Expediente de referencia en el cual se solicita la prórroga de designación del Dr. Carlos Jorge OCAMPO en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, que operó el 28 de febrero de 2011,

QUE por Resolución C.D. N° 007/11, de fecha 28 de marzo de 2011, se otorgó al Dr. OCAMPO, la prórroga de la licencia sin goce de haberes por Razones Particulares, como caso de excepción, a partir del 1° de marzo de 2011 y hasta el 31 de mayo de 2011,

ATENTO lo informado por Secretaría Académica y por el Director del Departamento Medio Ambiente, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación al Dr. Carlos Jorge OCAMPO (D.N.I. N° 20.788.367), en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple (Contrato), a partir del 1° de marzo de 2011 y hasta el 31 de mayo de 2011.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota. Secretaría Académica, Secretaría de Ciencia y Técnica, Director del Departamento Medio Ambiente y Departamento Personal. Notifíquese al interesado . Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C D N° 109/11.
e.f.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar